

## RESOLUCIÓN No. 00836

### “Por medio de la cual se modifican parcialmente la Resolución 5867 de 2011 del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente”

#### LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial el Acuerdo 257 de 2006 y las que le confiere el literal g del artículo 8º del Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el Decreto Distrital 175 de 2009; y

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que las Entidades Públicas, están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la ley.

Que la Directiva Presidencial 01 de enero de 1997, explicita los elementos generales que conforman el Sistema de Control Interno, entre los cuales se encuentran los procesos, procedimientos y formatos.

Que el literal b) del artículo 3º y el artículo 6º de la Ley 87 de 1993, dispone que el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad y que el sistema deberá ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.

Que la racionalización de los trámites, métodos y procedimientos se constituye en una herramienta fundamental para el Sistema de Gestión de la Calidad y el mejoramiento de la función pública, al facilitar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, la delimitación de responsabilidades, la inducción del empleado en su puesto de trabajo, la definición de controles internos y el desarrollo de los sistemas de información en los procesos misionales y administrativos de la Entidad.

Que mediante Resolución 3153 del 8 de septiembre de 2008, se adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos V.1.0 de la Secretaría Distrital de Ambiente.

## RESOLUCIÓN No. 00836

### “Por medio de la cual se modifican parcialmente la Resolución 5867 de 2011 del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente”

Que mediante Memorando radicado N° 2013IE052441 del 8 de mayo de 2013, la Oficina de Control Interno, solicita a la Subsecretaría General y de Control Disciplinario realizar los trámites pertinentes para la modificación del procedimiento denominado “*Auditorías Internas del Sistema Integrado de Gestión*”, código 126PE01-PR04, versión 9.0, actualizando a la Norma ISO 19011 – 2011, igual se requiere adicionar actividades que actualmente se realizan en el proceso de auditoría pero que no están documentadas en el procedimiento, tal como la notificación a los supervisores de la participación de contratistas en las auditorías y se deben crear y modificar anexos debido a la pertinencia de estandarizar los papeles de trabajo diligenciados de forma manual por los auditores internos en el proceso de auditoría tal como quedó evidenciado en los hallazgos encontrados en la Auditoría del Ente Certificador al proceso Control y Mejora, todo esto dentro del marco del mejoramiento continuo de la Entidad.

Que una vez verificada la modificación se tiene que, mediante Resolución 5867 del 11 de octubre de 2011, se adoptó la versión 9.0 del procedimiento 126PE01-PR04 denominado “*Auditorías Internas del Sistema Integrado de Gestión*” y se hace necesario adoptar la versión 10.0.

En mérito de lo anterior,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar parcialmente el artículo decimo octavo de la Resolución 5867 del 11 de octubre de 2011, en el sentido de derogar la versión 9.0 y adoptar la versión 10.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
PE01 CONTROL Y MEJORA	Auditorías Internas del Sistema Integrado de Gestión	126PE01-PR04	10.0

**RESOLUCIÓN No. 00836**

**“Por medio de la cual se modifican parcialmente la Resolución 5867 de 2011 del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente”**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La difusión de la modificación del procedimiento está a cargo del Jefe de la Oficina de Control Interno, responsable del proceso y procedimiento aquí descrito.

**ARTÍCULO TERCERO: Publicación.** La presente Resolución se publicará en el Boletín Legal Ambiental y en el aplicativo del SIG-ISOlución.

**ARTÍCULO CUARTO: Vigencias y Derogatorias.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Legal Ambiental y modifica parcialmente la Resolución 5867 de 2011

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**Dado en Bogotá a los 19 días del mes de junio del 2013**



**Nestor Garcia Buitrago**  
**DESPACHO DEL SECRETARIO**

**Anexos):**

**Elaboró:**

William Valderrama Gutierrez	C.C:	79327371	T.P:	CPS:	SGCD	FECHA EJECUCION:	12/06/2013
------------------------------	------	----------	------	------	------	------------------	------------

**Revisó:**

María Concepción Osuna Chavez	C.C:	51679628	T.P:	CPS:		FECHA EJECUCION:	14/06/2013
-------------------------------	------	----------	------	------	--	------------------	------------

**Aprobó:**

Lucila Reyes Sarmiento	C.C:	35456831	T.P:	CPS:	DIRECTOR A LEGAL AMBIENTA	FECHA EJECUCION:	19/06/2013
------------------------	------	----------	------	------	---------------------------	------------------	------------



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 00836

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
[www.ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co)  
Bogotá, D.C. Colombia



ISO 9001:2008  
ISO 14001:2004  
NTC GP 1000:2009  
BUREAU VERITAS  
Certification

